



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Extraordinaria, celebrada el día dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce concerniente al Quinto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, a los Regidores ARACELI MORA DÍAZ, ABEL RIVERA GONZÁLEZ, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ y VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Quinto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, a los Regidores ARACELI MORA DÍAZ, ABEL RIVERA GONZÁLEZ, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ y VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

ÚNICO.- Se aprueba integración como Vocales en la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, a los Regidores ARACELI MORA DÍAZ, ABEL RIVERA GONZÁLEZ, MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ y VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; para quedar como sigue:

COMISIONES.	REGIDORES.
5.- SEGURIDAD PÚBLICA, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL.	COORDINADORA REG. MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. SECRETARIO REG. ALFONZO GARIBAY NAVARRO. VOCAL REG. WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. VOCAL REG. ARACELI MORA DÍAZ. VOCAL REG. ABEL RIVERA GONZÁLEZ. VOCAL REG. MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. VOCAL REG. VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.

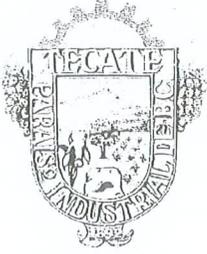
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Extraordinaria, celebrada el día dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce concerniente al Sexto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocal en la Comisión de la Familia, a la Regidora ARACELI MORA DÍAZ; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Sexto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocal en la Comisión de la Familia, a la Regidora ARACELI MORA DÍAZ; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se aprueba integración como Vocal en la Comisión de la Familia, a la Regidora ARACELI MORA DÍAZ; para quedar como sigue:

COMISIONES.	REGIDORES.
12.- FAMILIA.	COORDINADORA REG. MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. SECRETARIA REG. HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. VOCAL REG. MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. VOCAL REG. ARACELI MORA DÍAZ.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



A T E N T A M E N T E
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Extraordinaria, celebrada el día dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce concerniente al Séptimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que Reforma el ARTICULO 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Tecate, Baja California; Propuesta realizada por la Regidora María Teresa Aguilar Cruz; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que Reforma el ARTICULO 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Tecate, Baja California; Propuesta realizada por la Regidora María Teresa Aguilar Cruz; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELÁ CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba Reforma al ARTÍCULO 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Tecate, Baja California; para quedar como sigue:

ARTICULO 9o.- La Junta de Gobierno estará integrada por:

- I. Presidente Municipal.
- II. Secretario del Ayuntamiento.
- III. Tesorero Municipal.
- IV. El Síndico Procurador.
- V. Oficial Mayor.
- VI. Director de Desarrollo Social.
- VII. Director de la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano (INPRODEUR).
- VIII. Regidor Coordinador y el Regidor Secretario de la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- IX. Regidor Coordinador y el Regidor Secretario de la Comisión de la Familia.
- X. Y los demás que apruebe el Ayuntamiento.

TRANSITORIOS

UNICO.- La presente Reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

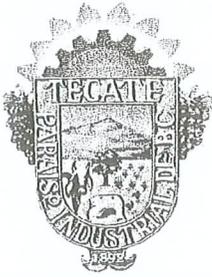
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Extraordinaria, celebrada el día dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce concerniente al Octavo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Presupuesto correspondiente a disminución en la Partida: 05-06-02-01-000-361001 SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL por un monto de \$180,000.00 m.n. (son ciento ochenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en la Partida 05-06-02-01-000-341002 AVALÚOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS por un monto de \$180,000.00 m.n. (son ciento ochenta mil pesos con 00/100 moneda nacional), correspondiente a la Recaudación de Rentas Municipales; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Presupuesto correspondiente a disminución en la Partida: 05-06-02-01-000-361001 SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL por un monto de \$180,000.00 m.n. (son ciento ochenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en la Partida 05-06-02-01-000-341002 AVALÚOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS por un monto de \$180,000.00 m.n. (son ciento ochenta mil pesos con 00/100 moneda nacional), correspondiente a la Recaudación de Rentas Municipales; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba Transferencia de Presupuesto correspondiente a disminución en la Partida: 05-06-02-01-000-361001 SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL por un monto de \$180,000.00 m.n. (son ciento ochenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en la Partida 05-06-02-01-000-341002 AVALÚOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS por un monto de \$180,000.00 m.n. (son ciento ochenta mil pesos con 00/100 moneda nacional), correspondiente a la Recaudación de Rentas Municipales.

SEGUNDO.- Remítase con los insertos de Ley al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

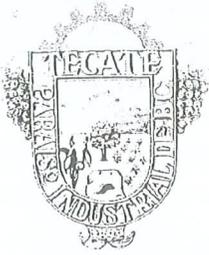
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Extraordinaria, celebrada el día dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce concerniente al Noveno Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convocatoria de Remate y listado de 103 vehículos, que se encuentran a disposición del Ayuntamiento de Tecate, por los créditos fiscales que hasta la fecha no han sido liquidados, estos se encuentran depositados en el predio de la empresa Grúas Irían, ubicado en calle Segunda, Colonia Maclovio Herrera, S/N, de esta ciudad de Tecate, Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Noveno Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convocatoria de Remate y listado de 103 vehículos, que se encuentran a disposición del Ayuntamiento de Tecate, por los créditos fiscales que hasta la fecha no han sido liquidados, estos se encuentran depositados en el predio de la empresa Grúas Irían, ubicado en calle Segunda, Colonia Maclovio Herrera, S/N, de esta ciudad de Tecate, Baja California; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba Convocatoria de Remate y listado de 103 vehículos, que se encuentran a disposición del Ayuntamiento de Tecate, por los créditos fiscales que hasta la fecha no han sido liquidados, estos se encuentran depositados en el predio de la empresa Grúas Irían, ubicado en calle Segunda, Colonia Maclovio Herrera, S/N, de esta ciudad de Tecate, Baja California.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo con Convocatoria anexa mencionada en el Punto inmediato anterior, al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Extraordinaria, celebrada el día dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce concerniente al Décimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incorporación del municipio de Tecate, Baja California, al Programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL para la inscripción al INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incorporación del municipio de Tecate, Baja California, al Programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL para la inscripción al INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se aprueba Incorporación del municipio de Tecate, Baja California, al Programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL para la inscripción al INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal).

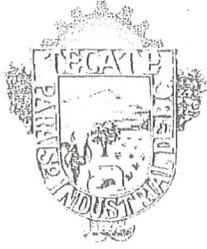
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Extraordinaria, celebrada el día dieciséis del mes de mayo del año dos mil catorce concierne al Undécimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Ciudadanos SAÚL SOLÍS OCEGUEDA, JAIME ROMERO HERRERA y CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA en propuesta de tres personas de reconocida solvencia moral, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el C. Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Undécimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Ciudadanos SAÚL SOLÍS OCEGUEDA, JAIME ROMERO HERRERA y CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA en propuesta de tres personas de reconocida solvencia moral, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el C. Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CÁSTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se aprueba a los Ciudadanos SAÚL SOLÍS OCEGUEDA, JAIME ROMERO HERRERA y CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA en propuesta de tres personas de reconocida solvencia moral, para que uno de ellos sea seleccionado como Representante Ciudadano por el C. Gobernador del Estado, para efectos de integrarse al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

Segundo.- Túrnese el presente Acuerdo con los insertos de ley, al Ciudadano Gobernador del Estado de Baja California, para los efectos legales correspondientes

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



SECRETARIAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.